

UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Exactas y Naturales

CONVOCATORIA INTERNA 2021 DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

La División de Ciencias Exactas y Naturales, con el propósito de apoyar proyectos que propicien la integración y desarrollo de los Cuerpos Académicos Consolidados (CAC), en Consolidación (CAEC), y Cuerpos Académicos en Formación (CAEF) a través de la promoción del trabajo conjunto de sus integrantes y con el apoyo de recursos presupuestales de subsidio ordinario,

CONVOCA

A los integrantes de los CAC, CAEC y CAEF, adscritos a la División de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Regional Centro, a presentar propuestas de investigación, de conformidad con los términos de esta convocatoria:

BASES:

A. De los requisitos de la propuesta:

1. Ser presentada para su evaluación a través del Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SIRESPI) en la modalidad EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO INTERNO. En caso de ser aprobada la propuesta, para el ejercicio de recursos será requisito indispensable el cambio de su registro en el SIRESPI en la modalidad PROYECTO INTERNO (status registrado).
2. Ser congruente con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Cuerpo Académico.
3. Considerar una duración de hasta un año para su desarrollo y de hasta ocho meses para el ejercicio de los recursos solicitados.
4. Enviar por correo a la dirección electrónica dcen@unison.mx, la siguiente documentación:
 - I. Solicitud de Apoyo
 - II. Documentación generada en el sistema de registro en línea:
 - a. Proyecto de investigación en formato pdf
 - b. Dictamen de Academia
 - c. Oficio de Jefe de Departamento
 - IV. Carta compromiso de que someterá ante una revista arbitrada, la publicación de al menos un artículo científico generado con los resultados del proyecto de investigación.
 - V. En caso de haber sido apoyado en convocatoria anterior, presentar comprobante de artículo enviado o artículo publicado.
 - VI. Solo se podrá presentar una solicitud por Cuerpo Académico.

B. De los requisitos del responsable:

1. Ser profesor de tiempo completo o profesor investigador indeterminado e integrante permanente del CA que propone el proyecto (no colaborador).
2. Desarrollar alguna de las LGAC que apoya la propuesta de investigación.
3. No tener pendientes de entregar informes académicos de proyectos anteriores.
4. Haber entregado informes finales de proyectos anteriores.

C. Del financiamiento:

1. Se apoyarán proyectos por un monto total de hasta **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**. **No se admiten gastos por comprobar.**
2. La comprobación de los recursos para los proyectos aprobados deberá hacerse **a más tardar el 29 de octubre de 2021**.
3. Se apoyarán únicamente aquellos proyectos cuyos responsables no cuenten con financiamiento interno o externo (PRODEP, CONACYT, etc.).
4. El apoyo se autorizará únicamente para gastos exclusivos del proyecto (no para asistencia a eventos o estancias académicas) en los rubros elegibles considerados en el catálogo de cuentas incluido en el formato de solicitud de apoyo de proyecto interno, con la debida justificación del gasto.

D. De los criterios de evaluación:

1. Las propuestas serán dictaminadas a través del Consejo Divisional quien se apoyará en una Comisión nombrada para tal efecto.
2. Los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas son, entre otros:
 - a. De los participantes:
 - 1) Las propuestas deberán estar asociadas a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento registradas en el CA al que pertenecen los participantes.
 - 2) Se dará prioridad a las propuestas que involucren la participación de estudiantes.
 - 3) Se dará prioridad a las propuestas que contemplen la publicación de sus resultados en una revista arbitrada.
 - b. El apoyo financiero a los proyectos aprobados estará sujeto a la bolsa disponible para esta Convocatoria.

E. Consideraciones finales:

1. No se aceptarán propuestas presentadas extemporáneamente. Sólo se aceptará una propuesta por investigador.
2. El dictamen de evaluación será definitivo e inapelable.
3. La fecha límite para la entrega de documentación ante la Dirección de la División es a más tardar el día **15 de febrero de 2021**.
4. La lista de proyectos aprobados será dada a conocer por la División a más tardar el día **05 de marzo de 2021**.
5. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la División.
6. Para cualquier información adicional en relación con esta convocatoria, favor de comunicarse a la División con el Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca, email: dcen@unison.mx.

Hermosillo, Sonora; a 26 de enero de 2021

ATENTAMENTE
"EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"



Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales

